



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL  
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y  
AMBIENTE (MI AMBIENTE)**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.**

**INFORME RC-Nº24-2023-DFEP-MI AMBIENTE**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023**

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3848/2023/TSC

Ingeniero

**Lucky Halach Medina Estrada**

Secretario de Estado

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE)

Su Despacho

**Señor Secretario de Estado:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°24-2023-DFEP-MI AMBIENTE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11), de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una recomendación. De conformidad al artículo 79 (Reformado), de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar, en los siguientes ejercicios fiscales, el señalamiento emitido en la recomendación; este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización; el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

**José Juan Pineda Varela**

Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO II</b> .....	2
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	17
<b>CAPÍTULO III</b> .....	20
<b>CONCLUSIONES</b> .....	20
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	21
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	21



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11), de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

#### Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual Institucional, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



## **CAPÍTULO II**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

En la Ley de Administración Pública, aprobada según Decreto Legislativo N°266-2013 establece como competencias de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente, la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

No obstante, las competencias relacionadas con la actividad minera, la exploración y explotación de hidrocarburos y lo concerniente al sector energético se integraron a las atribuciones establecidas en los marcos legales del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), mediante el Decreto N° 32-2013; y a la Secretaría en los Despachos de Energía (SEN), mediante Decreto Ejecutivo PCM-048-2017 respectivamente.

Las competencias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las funciones de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, están orientadas específicamente a lograr la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente, así como también conducir estudios y acciones relacionados con la prevención y control de contaminantes en todas sus formas.

#### **2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL**

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE), definió como su misión, “ser la institución gubernamental responsable de la coordinación institucional pública y privada en materia ambiental para propiciar la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación ambiental de Honduras, formulando y coordinando globalmente las políticas nacionales sobre el ambiente y velando por que estas se cumplan”.

Con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional en el plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se identificó lo siguiente:

- Se definieron 7 objetivos estratégicos orientados a:



1. Armonizar el desarrollo económico y la protección del ambiente en el área de influencia de los proyectos que aplican la normativa de evaluación de impacto ambiental a nivel nacional
  2. Fortalecer la gestión ambiental en el país para la conservación eficiente, eficaz y sostenible de los recursos naturales.
  3. Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad en el país promoviendo su uso sostenible en beneficio equitativo de las familias y las comunidades.
  4. Incrementar las acciones para el monitoreo y control de la contaminación ambiental en el país.
  5. Promover el desarrollo económico del Valle de Nacaome con el suministro de agua para usos múltiples.
  6. Fomentar el manejo sostenible de los recursos naturales para garantizar una producción continua de bienes y servicios ambientales, que contribuyan al desarrollo económico, sostenible, inclusivo y ambiental del país, a través de la administración del recurso hídrico.
  7. Facilitar la protección y conservación de la fauna silvestre del país, mediante las experiencias de conservación ex situ.
- La planificación operativa se presentó alineada con:
    - **La Visión de País**, a los objetivos siguientes:
      - *Objetivo N°1*: “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”; en la *Meta N°2*: “Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza”.
      - *Objetivo N°3*: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce su vulnerabilidad ambiental”; en la *Meta N°2*: “Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB”; y en la *Meta N°7*: “Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50”.
    - **El Plan de Nación 2010-2022**: con el lineamiento No.7: “Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente”.
    - **El Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, con los objetivos siguientes:
      - *Objetivo N°4*: “Mejorar el acceso a soluciones habitacionales dignas, con acceso a servicios sociales básicos, priorizando en los segmentos de población de menores ingresos.
      - *Objetivo N°5*: Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.



- *Objetivo N° 6:* Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos de mayor potencial, para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.
  - *Objetivo N° 21:* Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático y preservar la biodiversidad, mediante la protección y uso sostenible de los ecosistemas.
- **La Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, con el ODS6: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”; Meta N°6.5: “Poner en practica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles”.

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, se formularon **nueve (9) programas**, de donde se desprenden **treinta y dos (32), productos finales orientados a la entrega de servicios, regulaciones y acciones estratégicas**, dirigidos a la población en general, que impulsan el desarrollo sostenible de Honduras para lograr la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente; lo anterior están acorde con todas las atribuciones del marco legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022 de MI AMBIENTE, con base en la producción física final, por programa institucional:

<b>EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022</b>			
<b>SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE)</b>			
<b>Programas Institucionales</b>	<b>Cantidad de Productos Finales Reportados</b>	<b>Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación<sup>1</sup></b>	<b>% Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación</b>
Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y Manejo Sostenible de Tierras.	4	3	77%
Cambio Climático.	2	2	64%
Regulación Ambiental.	2	2	78%
Gestión y Manejo Ambiental.	5	5	100%
Protección y Conservación de la Diversidad Biológica.	7	6	101%
Acceso a Servicios Laboratoriales para Estudios y Control de la Contaminación Ambiental.	5	5	90%
Desarrollo de los Recursos Hídricos del Valle de Nacaome.	4	4	51%
Administración de la Represa El Coyolar.	2	2	47%
Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walter	1	1	100%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>-</b>
<b>Promedio General de Ejecución</b>			<b>78%</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con datos de "Reportes de Programación y Ejecución Física de la Gestión 2022" de Mi Ambiente, período fiscal 2022.			
<sup>1</sup> Dos (2) productos finales fueron excluidos, debido a que no representan bienes o servicios que la Secretaría entrega a un beneficiario externo.			



Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el 78% de ejecución de los resultados reportados:

**1. EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS Y MANEJO SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS**, está orientado a elaborar y proponer políticas, estrategias y regulaciones para conducir los procesos de gestión integral de los recursos hídricos del Estado; dirigido a comunidades urbanas y rurales, municipalidades y propietarios de predios ubicados dentro de las microcuencas que son los que mantienen el ecosistema. El cumplimiento promedio de los 4 productos finales establecidos, fue de 77%, a continuación, el detalle:

a) **Se efectuó mantenimiento a 63 redes de estaciones hidrometeorológicas.**

El mantenimiento incluye, limpieza de predios, cambios de batería, descarga de datos, entrega de termómetros de temperatura máxima, generación de diagnósticos para programación de próximas visitas, reubicación de instalaciones de estaciones, limpieza de pluviómetros, correcciones de niveles de escala, cambio de panel solar y regulador de voltaje, instalación de reloj pluviógrafo, reparación de manguera del sensor de nivel, etc.

El objetivo de las estaciones es proporcionar datos climatológicos de lluvia diaria y mensual, temperatura, velocidad del viento, humedad relativa, entre otros; las cuales están ubicadas en varios municipios de los departamentos de: Choluteca, Valle, Santa Bárbara, El Paraíso, Comayagua, Intibucá, Francisco Morazán, Cortés, Copán, Lempira y Olancho.

*La verificación se realizó mediante la revisión de “10 Informes de Gira”, elaborados por la Dirección de Recursos Hídricos, los cuales incluyen la descripción de las visitas de campo realizadas, los servicios de mantenimiento brindados y los diagnósticos técnicos establecidos; se identificó que este producto no cumple con la definición de producto final la cual es “bienes y servicios que la institución entrega a un beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad”, debido a las redes de estaciones son propiedad de esta Secretaría de Estado, por el contrario el servicio de mantenimiento brindado representa, un “insumo” para que estén funcionando correctamente y lograr tener las bases de datos actualizada; en este sentido para efectos del presente informe no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.*

b) **Se conformaron 19 Organismos de Cuenca.**

Los organismos de Cuenca tienen como finalidad asegurar la participación ciudadana en el empoderamiento y el cumplimiento de la legislación las políticas y los planes de la gestión hídrica en la unidad territorial que representan, en ellos participan personal de los gobiernos municipales, usuarios de agua, entidades gubernamentales, organismos (no gubernamentales, ambientalistas campesinas, etc.), comunidades indígenas y afrodescendientes, universidades, colegios profesionales a fines, patronatos, comanejadores de áreas protegidas, entre otros.



La conformación incluyó la revisión de acreditaciones, constancias municipales, elección interna de los representantes de las entidades para la conformación del organismo, firma de actas de conformación y juramentación. Los organismos conformados corresponden a las diferentes zonas situadas en las cuencas del río Sampile (Choluteca), y río Goascorán (Valle).

Este producto final reportó una ejecución de 633%; derivado del apoyo conjunto de los programas de Gobernanza Hídrica Territorial-Región del Golfo de Fonseca y Gestión Comunitaria Nuestra Cuenca Goascorán, con el acompañamiento financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), en los procesos de conformación de los organismos de cuenca. Para efectos del presente informe, se considera como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación se realizó mediante la revisión del total de “19 Actas de Conformación de Organismos de Cuenca”; lo que permite validar el efectivo cumplimiento del producto final.*

c) **Se elaboró un mapa de catastro hídrico actualizado.**

El Mapa permite dar a conocer a la población interesada (para aprovechamiento hídrico doméstico e industrial) la información hidrogeológica actualizada, relacionada con la ubicación de fuentes de agua superficiales y subterráneas, que fueron identificadas mediante levantamientos en campo, en sitios prioritarios del país. El mapa actualizado reporta la existencia de 124 fuentes hídricas (entre pozos y manantiales), 123 fuentes para uso doméstico y una fuente para uso industrial, ubicados en las cuencas de los ríos, Goascorán y Río Motagua.

*La verificación se realizó mediante la constatación de la existencia del “Mapa General” y “Matriz de Pozos y Manantiales”; situación que permite validar el efectivo cumplimiento del producto final.*

d) **Se emitieron dos (2) dictámenes técnicos sobre el aprovechamiento de uso de los recursos hídricos** (de 30 proyectados).

Los dictámenes fueron entregados a dos Sociedades Mercantiles del Sector Industrial para uso de pozos, para proveer servicios básicos, de acuerdo con las notas explicativas la baja ejecución se debió a:

- La falta de personal técnico para la realización de inspecciones de campo y elaboración de informes.
- Se detuvo la emisión de dictámenes, derivado de la aplicación de un proceso de revisión interno, en donde las nuevas autoridades institucionales identificaron la ausencia de requisitos técnicos mínimos en ciertos expedientes.



*La verificación se realizó mediante la revisión documental de los dos (2) dictámenes técnicos emitidos, que permite establecer un efectivo cumplimiento del alcance parcial reportado.*

- 2. EL PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO** es el responsable de coordinar acciones orientadas a formular y ejecutar las políticas nacionales para la mitigación de los gases de efecto invernadero, así como la adaptación a los efectos adversos del cambio climático para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUC), y los protocolos, acuerdos y compromisos que de esta se desprendan y que son ratificados por el gobierno de Honduras.

Para el periodo 2022, el beneficio de sus acciones se destinó a 15 sectores siendo: discapacidad; transporte/infraestructura; salud; recursos hídricos; educación media; pueblos indígenas y afro hondureños; gestión de riesgo; estadísticas, cooperación internacional, privado, academia, biodiversidad, agrícola, forestal y energía.

La ejecución de dos (2), productos finales que alcanzaron un promedio de ejecución de 64%; a continuación, se detallan:

- a) **Se capacitó a 3,644 personas.**

El personal beneficiado se formó en temas como ser: adaptación y mitigación al cambio climático, incorporación de la gestión del riesgo, implementación de agenda para la justicia climatológica de Honduras, mecanismos de financiamiento climático, impacto del cambio climático en los recursos hídricos, entre otros. Este producto presenta una ejecución de 61%; de acuerdo con las notas explicativas, la baja ejecución se debió a que la Dirección de Cambio Climático no contó con el personal suficiente para realizar la totalidad de los eventos programados.

*La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra aleatoria de listados de participación (versión digital) en los que se reportan 540 personas beneficiadas en talleres realizados en los meses de septiembre y Octubre; situación que permite establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento del producto final.*

- b) **Se colaboró en la elaboración de dos (2) instrumentos técnicos y normativos en la temática de adaptación y mitigación al cambio climático** (de 3 programados).

Los instrumentos normativos son los siguientes:

- o “Propuesta de Subsidio Local para la elaboración del Índice de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Recursos Hídricos”. En este documento participaron, el Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra (IHCIT-UNAH) y la organización alemana, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ); en esta alianza se definió el rol de la Secretaría, como responsable e interlocutor con la



institucionalidad en lo relacionado a la solicitud y transferencia de información, convocatorias de procesos de socialización y otras actividades de coordinación, por lo que la aprobación de la herramienta no recae en esta Secretaría.

- “Protocolo de Análisis de Mecanismos Basados en Mercados para la protección ambiental”: este se realizó con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y con la coordinación de la Unidad de Mitigación por medio del proyecto “Incrementando la ambición de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas y el financiamiento climático en Centro América”

Este producto presenta una ejecución de 67%, de acuerdo con las notas explicativas, la baja ejecución se debió a procesos administrativos inconclusos entre partes involucradas en la elaboración del documento denominado “Mecanismo Nacional para la Evaluación de Pérdidas y Daños en Honduras”, generando una reprogramación para el periodo 2023.

*La verificación se realizó mediante la revisión de los dos (2) documentos elaborados; que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

**3. EL PROGRAMA DE REGULACIÓN AMBIENTAL** está orientado a velar por la obligatoriedad que se realice una evaluación del impacto ambiental, en todos los proyectos o empresas que tengan un potencial de contaminar el medio ambiente, y degradar los recursos naturales del país. Los resultados de los 2 productos finales promediaron 105% de cumplimiento, y el detalle es el siguiente:

- a) **Se elaboraron 1,850 informes de las auditorías de cumplimiento de las medidas de mitigación.**

Estos informes son resultado de atención de denuncias, de operaciones de control y seguimiento, o de atención a consultas; son elaborados con base en información recibida y la recopilada mediante la inspección de campo. En estos informes se plasman los dictámenes en relación a si hay cumplimiento o no de las cláusulas de los contratos de medidas de mitigación y otros detalles, así como las correspondientes recomendaciones a los responsables involucrados.

*La verificación se realizó con base a la cifra reportada y no al documento, por medio de una muestra aleatoria de un listado, donde constan los datos generales de 1,679 informes de auditorías elaboradas, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la cantidad de resultados físicos reportados.*

- b) **Se entregaron 253 certificados de licencias operativas de funcionamiento y renovación ambiental.**



Las licencias entregadas a empresas de rubros como ser: de agricultura, infraestructura, industrial, telecomunicaciones, petróleo, energía y servicios. Este producto reporta una ejecución del 63%, de acuerdo con las notas explicativas, la baja ejecución se debió a motivos de mantenimiento y migración de datos para dar inicio a la fase II de la implementación de la Plataforma del Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado (SLAS)<sup>1</sup>, lo anterior generó la emisión tardía del nuevo formato de Licencia Ambiental Operativa (iniciando en mayo).

*La verificación se realizó con base a la cifra reportada y no al documento, por medio de un listado, donde constan los datos generales de las licencias entregadas, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la cantidad de resultados físicos registrados.*

- 4. EL PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANEJO AMBIENTAL** tiene como finalidad elaborar propuestas de normas, políticas, estrategias, regulaciones y acuerdos orientados al uso sostenible de los recursos naturales y de la protección del ambiente; asimismo realiza acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental municipal, institucional y sensibiliza a la población mediante capacitaciones, foros, charlas, y conferencias; los resultados de los 5 productos finales promediaron 137% de cumplimiento, según se detalla a continuación:

**a) Se capacitaron a 3,467 personas**

El personal beneficiado se formó mediante 34 eventos, en donde se impartieron temas como ser: “Recicla+”; “playas limpias y regreso limpio y seguro” y gestión ambiental en general, este personal perteneció a los municipios de Catacamas, Gracias, Trujillo, Comayagua, Villa de San Antonio, Olanchito, Nacaome, La Laguna Omoa, Copán Ruinas, y Las Vegas. Este producto presenta una ejecución de 257%, de acuerdo con las notas explicativas, la sobre ejecución se debió al interés de los participantes en cada evento. Para efectos del presente informe, se considera como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo

*La verificación se realizó con base la cifra reportada de eventos, por medio de un listado, donde constan los datos generales de los eventos realizados, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la cantidad de resultados físicos registrados.*

**b) Se fortalecieron 16 alcaldías.**

El fortalecimiento consistió en la asistencia técnica al personal de las municipalidades en relación a: 1) la actualización de los Planes Directores Municipales; 2) Manejo de la

---

<sup>1</sup> **Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado (SLAS):** sistema automatizado encargado de realizar el otorgamiento y emisión de licencias ambiental.



problemática de los residuos provenientes del río Motagua; 3) Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS); y 4) Acreditación ambiental de Alcaldías Modelo de Gestión Ambiental otorgado por el Sistema Nacional de Certificación de la Gestión Ambiental Municipal (SINAGAM). Las alcaldías beneficiadas fueron las siguientes:

1. Seis en el Departamento de Lempira: en las municipalidades de Gracias; San Manuel de Colohete; San Sebastián; San Marcos de Caiquín; la Campa; San Andrés.
2. Dos en Cortés: en las municipalidades de Potrerillos y Omoa.
3. Una en Comayagua: en la municipalidad de Comayagua.
4. Una en Francisco Morazán: en la municipalidad del Distrito Central.
5. Dos en Santa Bárbara: en las municipalidades de El Nispero y Atima.
6. Dos en Ocotepeque: en las municipalidades de La Labor y Sensenti.
7. Una en Islas de la Bahía: en la municipalidad de Roatán.
8. Una en Atlántida: en la municipalidad de Tela.

Este producto presenta una ejecución de 145%, la sobre ejecución se debió a la demanda de servicios y a la gestión de apoyo ante los entes cooperantes y proyectos. Para efectos del presente informe, se considera como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo.

**c) Se liberaron 54,009 neonatos de la Tortuga Golfina “*Lepidochelys olivácea*”.**

Con la puesta en marcha del “Proyecto Nacional de Anidamiento Semiartificial de las Tortugas Marinas en el Golfo de Fonseca, se fomentó la conservación de especies en peligro de extinción y su reproducción, en cinco campamentos, siendo estos: Cedeño, Boca del Rio Viejo, Condega, Carretales y Punta Ratón. Este producto presenta una ejecución de 100%.

**d) Se elaboraron 3 instrumentos técnicos y normativos en gestión ambiental**

Los documentos son: denominados:

1. Protocolo para realizar la “campana Recicla+”.
2. Borrador del catálogo de compras públicas sostenibles: el cual fue socializado con ONCAE y el Proyecto de Eficiencia Energética como parte de las competencias de esta Secretaría, quienes hicieron observaciones y se continúa actualizando el documento para su oficialización. Es importante mencionar que la oficialización del documento es competencia de la Oficina Nacional de Contrataciones del Estado, y no de esta Secretaría de Estado.
3. Borrador del Plan Estratégico de Gestión de Residuos de Honduras: el cual nace de una iniciativa del Banco Mundial; en donde el involucramiento de esta Secretaría es de apoyo



en la revisión del documento para la emisión de recomendaciones, y dando continuidad en el proceso de su finalización y oficialización, con respecto a esta última depende de la intervención e involucramiento de diferentes actores claves no de esta Secretaría de Estado.

**e) Se desarrollaron nueve (9) alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para fortalecer la educación ambiental.**

Los resultados de las alianzas fue la realización de talleres de capacitación sobre: 1) la separación y comercialización de residuos sólidos y 2) la competitividad y eficiencia en el uso de los recursos; 3) el uso racional de la energía y el agua, y 4) la minimización de la generación de residuos en la fuente. La formación se dirigió al personal docente y alumnado de centros educativos y a personal de la empresa privada. Las instituciones beneficiadas fueron las siguientes:

1. Centro de Educación Básica Francisca Reyes.
2. Centro de Educación Básica Francisco Morazán.
3. Centro de Educación Básica Álvaro Contreras.
4. Centro de Educación Básica República de Honduras.
5. Instituto Blanca Adriana Ponce.
6. Instituto Gabriela Núñez.
7. Mall Premier.
8. Fundación AMITIGRA.
9. Cámara Nacional de Turismo-Honduras (CANATURH).

*La verificación de los cuatro (4) productos finales antes mencionados, se realizó mediante la revisión del “Informe de Resultados 2022” de la Dirección de Gestión de Manejo Ambiental; donde constan las diferentes evidencias de cada uno de los resultados reportados, que permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de los productos finales.*

**5. EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA** tiene como propósito la promoción y generación de políticas, estrategias, leyes, protocolos, normativas y reglamentos para el fomento y regulación de la protección de los ecosistemas terrestres y acuáticos. Los resultados de sus 7 productos finales alcanzaron un cumplimiento promedio de 101%, a continuación, el detalle de cada uno:

**a) Se registraron 31,864 visitas a la plataforma del CHM Honduras<sup>2</sup> por parte de los interesados de las entidades públicas privadas organizaciones y academia.**

---

<sup>2</sup> CHM HONDURAS: portal de conocimientos para la cooperación científica y técnica en materia de la diversidad biológica.



- b) **Se acreditó un nuevo sitio de anidamiento de tortugas marinas**, ubicado en la comunidad de Cosuna, Iriona del departamento de Colón, para la conservación de las especies en peligro de extinción.
- c) **Se elaboró el documento técnico denominado “Lista Roja Nacional de Especies Silvestres de Honduras”** con el propósito dar a conocer la declaratoria de especies amenazadas en el país y velar por la protección y el fomento de la conservación de la flora y fauna a nivel nacional.
- d) **Se elaboró un Informe de la gestión de corredores biológicos<sup>3</sup>.**

Este informe tiene como fin documentar los aspectos claves y experiencias en la gestión de corredores biológicos ejecutadas en el año 2022, en atención al cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales sobre conservación in situ. Asimismo fue elaborado en el marco de las acciones para impulsar la conservación de la diversidad biológica en Honduras y del Plan Director del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), 2030<sup>4</sup>.

- e) **Se elaboró un documento metodológico para el establecimiento de humedales urbanos, periurbanos y artificiales a nivel nacional.**

Esta metodología es una propuesta que tiene como fin documentar para la protección nacional de espacios naturales, lo anterior como parte del cumplimiento de los compromisos internacionales que tiene Honduras como país miembro de la Convención RAMSAR<sup>5</sup>; y fue presentada a las Secretarías Regionales de Salud en el Gobierno de Chile (SEREMI Medio Ambiente), quien se encarga de recibir las solicitudes de reconocimiento de humedales, analiza la admisibilidad y da fe de la calidad del humedal urbano para posteriormente otorgar el reconocimiento del mismo.

*La verificación de los cinco productos finales antes mencionados, se realizó mediante la revisión “Un Informe de Validación de Productos finales 2022 de la Dirección de Protección y Conservación de la*

---

<sup>3</sup> **Corredores Biológicos:** han sido definidos como “Unidad de ordenamiento territorial compuesto de áreas naturales protegidas legalmente y áreas de conexión entre ellas, que brindan un conjunto de bienes y servicios ambientales, y proporciona espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes sin menoscabo de su entorno natural”.

<sup>4</sup> **El Plan Director CBM-2030** representa un esfuerzo de cooperación horizontal y acción conjunta de los representantes de los Ministerios y Secretarías de Ambiente de Centroamérica y México.

<sup>5</sup> **Convención RAMSAR:** es un acuerdo internacional que promueve la conservación y el uso racional de los humedales.



*Biodiversidad Biológica” donde constan las diferentes evidencias de cada uno de los resultados reportados; que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.*

**f) Se actualizó la ficha de “Sitios RAMSAR<sup>6</sup>”,**

Esta ficha incluye la compilación de datos sobre el sitio RAMSAR denominado: “El Sistema de Humedales Santa Elena, José Santos Guardiola, Islas de la Bahía”, es el área de humedal más extenso de la Isla de Roatán, con una área total de 1, 542.06 hectáreas, constituidas en su mayor extensión por un humedal arbolado y un humedal marino, se encuentra amparado bajo la Ley de Áreas Protegidas de Islas de la Bahía dentro de la Zona Especial Marina como sub zonificación de Zona de Protección Especial Marina dentro del Parque Nacional Marino de Islas de la Bahía.

*La verificación se realizó mediante la revisión de “Una Ficha de datos del Humedal Santa Elena”, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

**g) Se elaboró una Propuesta de Plan de capacitación ambiental 2022-2023.**

Este Plan representa una herramienta metodológica que elaboró la Dirección de Protección y Conservación de la Diversidad Biológica para la presentación de lineamientos, procesos, medios y población a beneficiar en temas ambientales, que servirá como insumo para realizar los diferentes procesos de capacitación a la población.

Si bien es un resultado de gestión institucional, solamente contribuye a fortalecimiento interno, por lo que no cumple con la definición de producto final la cual es “bienes y servicios que la institución entrega a un beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad”, en este sentido para efectos del presente informe no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.

- 6. EL PROGRAMA DE ACCESO A LOS SERVICIOS LABORATORIALES PARA ESTUDIOS Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL** orienta su accionar a dar apoyo para el mantenimiento de las condiciones ambientales del país en materia de contaminación ambiental, según las necesidades o demandas de las diferentes instancias de la Secretaría, en relación a agua, aire, suelo, alimentos; mediante la investigación, prestación de servicios laboratoriales, vigilancia ambiental y gestión ambientalmente racional de productos químicos. Los resultados de los 5 productos finales promediaron 93%, a continuación, el detalle:

---

<sup>6</sup> **Sitios Ramsar:** en el marco de la Convención sobre los Humedales, son aquellos lugares humedales considerados de importancia internacional que deben ser protegidos por ser considerados cunas de diversidad biológica, es decir, son de los entornos más productivos del mundo y refugio de varias especies de flora y fauna.



**a) Se sensibilizaron 355 personas de la población en general.**

En conmemoración al décimo aniversario de celebración de la Semana Internacional de Prevención de Intoxicación por Plomo 2022: “DI NO AL ENVENENAMIENTO POR PLOMO”, se coordinó una serie de eventos de capacitación virtual y presencial, presentaciones de investigaciones para regular de forma gradual la eliminación del uso de pinturas con plomo, entre otros.

El grado de ejecución fue de 118%, la sobre ejecución se debe a la implementación y uso de plataformas virtuales para ampliar el alcance del evento. Para efectos del presente informe, se considera como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo.

**b) Se sensibilizó a 200 personas de la población en general.**

El proceso de sensibilización se dirigió en dar a conocer la gestión de productos químicos a nivel internacional, bajo el enfoque estratégico del Sistema Strategic Approach to International Chemicals Management (SAICM).

**c) Se generaron 24 documentos técnicos.**

Estos documentos son resultado de peticiones interpuestas por interesados, en los cuales se plasman resultados sobre investigaciones (por denuncia u acción e oficio) y/o respuestas a consultas, en materia la contaminación y vigilancia ambiental. El grado de ejecución fue de 120%, de acuerdo con las notas explicativas, al ser un producto final que está directamente vinculado con la demanda por parte de los interesados, al cierre del periodo 2022 hubo un incremento de solicitudes. Para efectos del presente informe, se considera como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo.

**d) Se realizaron servicios de laboratorio ambiental a petición de interesados.**

Estos servicios son realizados por medio del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO). Los servicios prestados están en relación a estudios de contaminantes químicos, análisis de calidad del agua; microbiología y contaminación atmosférica.

**e) Se registraron 72 empresas en el Registro de Emisiones de Transferencia de Contaminantes (RETC<sup>7</sup>) (de 150 proyectadas).**

---

<sup>7</sup> RECT: constituye un instrumento de gestión ambiental que coadyuva a la toma de decisiones y a la formulación de políticas en materia de prevención y control ambiental, facilitando el acceso del público a la información sobre contaminantes potencialmente dañinos para el ambiente.



Este registro se utiliza para mantener actualizada la información de la carga de contaminación de todo el sector industrial del país, al cierre de cada periodo. Este producto reporta una ejecución de 48%, de acuerdo con las notas explicativas, la baja ejecución se debió al incumplimiento de las empresas en la presentación de sus reportes.

*La verificación de los cinco (5), productos finales antes mencionados, se realizó mediante la revisión del “Informe de Evidencias UPEG-TSC 2022”; elaborado por la Dirección de Centros de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO), donde constan las diferentes evidencias de cada uno de los resultados reportados; que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.*

**7. EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL VALLE DE NACAOME**, está orientado a garantizar la disponibilidad de agua los beneficiarios de la Represa José Cecilio del Valle, lo anterior por medio de mantener en funcionamiento óptimo el equipo y procurando una gestión sostenible de dicho recurso. Para el período 2022, los resultados de sus 4 productos finales alcanzaron un 69% de ejecución, a continuación, se describen:

- a) **Descargados 613.2 millones de metros cúbicos de agua** para servicios múltiples (agua potable, saneamiento básico y actividades productivas), en el Valle de Nacaome, suministrada a los municipios de San Antonio de Flores y Pespire en el departamento de Choluteca; Nacaome y San Lorenzo en el departamento de Valle. El grado de ejecución de este producto final fue por 175%; sobre ejecución se debió un mayor abastecimiento de la represa derivado de las lluvias durante la época de invierno en la zona sur del país. Para efectos del presente informe, se considera como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo.
- b) **Se elaboró un Plan de Acción y Manejo de la Cuenca del Río Nacaome**, el cual fue gestionado ante los actores clave involucrados (incluye sector público, sector privado, organizaciones no gubernamentales, academia, cooperación internacional entre otros), con el objetivo de contribuir a la operatividad de acciones para la gestión integrada del recurso hídrico, promoviendo espacios de participación y toma de decisiones concertadas para mejorar las condiciones de disponibilidad de agua de calidad y en suficiente cantidad para el consumo humano y desarrollo socioeconómico de las poblaciones dentro de la cuenca.
- c) **Se realizaron dos (2) acompañamientos técnicos orientado a Repotenciar Represa José Cecilio del Valle** (de 96 programados).

El personal del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, proporcionó apoyo a la operatividad de la represa, por medio de servicios de mantenimiento, medición, limpieza de predios entre otros. El grado de ejecución de este



producto final fue el 2%; de acuerdo con las notas explicativa, la baja ejecución se debió a falta del personal técnico, para la realización de actividades de campo.

*La verificación de los tres (3), productos antes mencionados, se realizó mediante la revisión del “Informe de medios de Verificación”; emitido por la Dirección del Programa de Desarrollo de los Recursos Hídricos de Nacaome; donde constan las diferentes evidencias de cada uno de los resultados reportados; que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.*

- d) **No se reforestaron las 14 hectáreas de bosque que se planificó.** sobre este aspecto no se proporcionó respuestas o aclaraciones pese a las consultas adicionales, se remitió un link que no tiene acceso.

8. **EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA REPRESA EL COYOLAR**, está orientado a garantizar la disponibilidad de agua los beneficiarios de la Represa, lo anterior por medio de mantener en funcionamiento óptimo el equipo y procurando una gestión sostenible de dicho recurso. Los resultados de los 2 productos finales promediaron 47%, a continuación, el detalle:

- a) **Descargados 33.9 millones de metros cúbicos de agua**, destinado a servicios múltiples en el distrito de riego de Flores, en el Valle de Comayagua.

*La verificación se realizó mediante la revisión de dos (2) Reportes de despacho de agua, 2022”; emitidos por el área de supervisión de la represa El Coyolar, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

- b) **No se generaron 2,200, 000 kilowatt de energía eléctrica;** de acuerdo con las notas explicativas se debió al tiempo involucrado en la rehabilitación de la maquinaria, que presentó problemas técnicos.

9. **EL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTER** tiene como objetivo garantizar la protección y conservación de la fauna silvestre del país, dentro del *Parque Zoológico El Picacho* situado en el Distrito Central.

El resultado de su único producto final fue **la contabilización de 137,009 visitas al zoológico**. La ejecución de este producto fue de 114%, de acuerdo con las notas explicativas, es un producto que está directamente vinculado con la demanda por parte de los visitantes, por lo que la sobre ejecución se debió a metodologías implementadas de publicidad en las redes sociales y realización de actividades sociales y festividades. Para efectos del presente informe, se considera como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo.



*La verificación se realizó mediante la revisión del “Reporte de Visitas realizadas al Centro de Recuperación de Especies Rosy Walter”, elaborado por la administración del Parque Zoológico El Picacho, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

Es importante mencionar que la revisión realizada, en todos los productos finales de los nueve (9) programas institucionales descritos previamente, no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas.

## **RESUMEN DE DEBILIDADES ENCONTRADAS EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL.**

Con base en el análisis del Plan Operativo Anual del período fiscal 2022, se identificó lo siguiente:

1. Se definieron como productos finales, aspectos de la gestión institucional que demuestran estar más orientados al fortalecimiento interno o son insumos para un producto final (mantenimiento de estaciones hidrometeorológicas y Plan de Capacitación en gestión ambiental); situación que no está acorde con los lineamientos vigentes de la metodología de Gestión por Resultados.

### **3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente fue de L235.7 millones, financiados en L190 millones por fondos del Tesoro Nacional y L45.7 millones de Recursos Propios por una proyección del cobro por la emisión de licencias ambientales, denuncias atendidas, auditorías realizadas a proyectos de inversión, servicios de laboratorio prestados y de suministro de agua, y del cobro para visitar al zoológico Rosy Walter (Distrito Central). El presupuesto se vio afectado con una reducción del 0.71%, con relación al presupuesto aprobado para la gestión 2021.

Durante el año 2022, MI AMBIENTE registró modificaciones presupuestarias que representaron un incremento neto por L202.5 millones, a continuación, el detalle:

- **Incrementos por L225.9 millones** de fondos del Tesoro Nacional, Donaciones Internas, Donaciones Externas, y Apoyo Presupuestario; asignados para el pago de compensaciones; pagos de demandas de empleados que han demandado a la Institución; pago de servicios (energía, agua, telefonía); mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte, servicios de informática y sistemas computarizados, adquisición de equipos de transporte terrestre para personas; maquinaria y equipo de producción de servicios (agua, luz, teléfono); muebles para alojamiento colectivo, equipos varios de oficina.



- **Disminución de L23.4 millones** en los fondos de Recursos Propios y Tesoro nacional, que afectaron la disponibilidad de los objetos del gasto de sueldos básicos y pago de cuotas ordinarias a organismos.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2022, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022.					
SECRETARÍA RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE)					
(Valor en Lempiras)					
Grupos del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo del Gasto	Saldo Presupuestario por Grupo del Gasto
Servicios Personales	207,524,399.00	249,468,425.00	249,468,292.76	59.0%	132.24
Servicios No Personales	12,721,593.00	49,109,909.00	35,025,272.40	8.3%	14,084,636.60
Materiales y Suministros	9,333,493.00	49,981,126.00	49,970,757.06	11.8%	10,368.94
Bienes Capitalizables	963,000.00	85,202,851.00	84,233,165.58	19.9%	969,685.42
Transferencias y Donaciones	5,151,545.00	4,471,842.00	4,471,835.15	1.1%	6.85
<b>TOTALES</b>	<b>235,694,030.00</b>	<b>438,234,153.00</b>	<b>423,169,322.95</b>	<b>100.0%</b>	<b>15,064,830.05</b>
Procentaje de Ejecución del Gasto			97%		
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto			100%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2022.

Los grupos con mayor participación fueron los **Servicios Personales** destinados al pago de sueldos, salarios y sus colaterales, y **Bienes Capitalizables**, este último correspondió a la adquisición por compra y registro de donación de: muebles y equipo de oficina, electrodomésticos, equipo de transporte terrestre, equipo de comunicación, equipo de laboratorio médico y no médico, equipos para computación, herramienta mayores, así como para equipos para electrificación, y muebles para el mejoramiento colectivo y adecuación de los ambientes de la fauna silvestre del Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walter, entre otros.

Las erogaciones efectuadas en el grupo de Transferencias y Donaciones, corresponden a los traslados de fondos a Instituciones que realizan acciones de protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente, quienes son responsables de ejecutar y liquidar dichos montos asignados, y pagos por concepto de cuotas por ser país miembro; entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Organizaciones Nacionales: Fundación Amigos de la Tigra (AMITIGRA); Asociación de Municipios para la Protección de la Cuenca del Lago de Yojoa; Centro Regional de Documentación e Interpretación Ambiental (CREDIA); Fundación Merendon; Fundación Ecológica de Tegucigalpa Parque Centro Juana Laínez (FETH).
- Organismos Internacionales: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD); Comité Regional de recursos Hídricos del Istmo, Convención de Lucha contra la Desertificación, Convención de Brasilia; Convenio de Estocolmo, Fondo Fiduciario



Regional del Programa Ambiental del Caribe; Convención de Cambio Climático; Protocolo de Kyoto; Secretaría de la Convención de los Humedales, y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Rotterdam), Convenio sobre Diversidad Biológica entre otros.

*Como parte de la elaboración del presente informe se realizó una verificación aleatoria, con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (L5.2 millones); Repuestos y Accesorios (L2.1 millones); Equipos de Transporte Terrestre para Personas (L46.5 millones); y Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro (L3.1 millones); mediante la revisión de listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), facturas y otros; los cuales permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.*

La liquidación presupuestaria, registró un saldo por **L15.1 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció **este valor corresponde los fondos propios no recaudados durante el período 2022**, por lo que no representaron una disponibilidad real para su ejecución.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto vigente por L438.2 millones, realmente solo dispuso de L423.2 millones, los cuales se ejecutaron en 100%.



### CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022, se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de treinta (30) productos finales considerados para evaluación (de treinta y dos (32) reportados) y sobre cuatro (4), objetos del gasto, lo anterior permitió establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación, y en la orientación del presupuesto de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual es de 78%, demuestra que esta institución está cumpliendo parcialmente su misión de ser responsable de garantizar la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales. El diferencial no cumplido en la planificación se deriva de bajos cumplimientos en algunos productos derivados de factores como ser: falta de personal y problemas técnicos de máquinas (represas). Es importante resaltar que en el proceso de verificación se identificó que se definieron como productos finales, aspectos de la gestión institucional que demuestran estar más orientados al fortalecimiento interno o son insumos para un producto final (mantenimiento de estaciones hidrometeorológicas y Plan de Capacitación en gestión ambiental); por lo que no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.
3. El grado real de ejecución del presupuesto fue de 100% (L423.2 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), y en la disponibilidad real de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal.



## **CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES**

**Al Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE):**

1. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), en coordinación con las unidades ejecutoras del Programa de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y Manejo Sostenible de Tierras; y del Programa de Protección y Conservación de la Diversidad Biológica;** para que, en los siguientes ejercicios fiscales, al momento de formular la planificación operativa, definan los productos finales con base a los lineamientos vigentes, para que estén dirigidos en forma directa al beneficiario externo de los servicios que presta la institución. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

**Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato**  
Técnico en Fiscalización

**Mario Alberto Villanueva Menjivar**  
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización  
de Ejecución Presupuestaria

**Sonia Patricia García Zelaya**  
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023